



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
Demandante	Roso Tirado Rodríguez
Demandado	María Eugenia Tirado Tejeiro
Radicación	50 001 31 10 003 2020 0159 00
Asunto	Autoriza retiro de la demanda
Fecha de la providencia	Primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente, **AUTORIZAR** el retiro de la demanda. (Art.92 CGP.)

En atención a que la demanda fue presentada en los términos del Art.6 del Decreto 806 de 2020; como mensaje de datos, lo mismo que los anexos, no se hace necesario la devolución de los mismos.

Sin condena en costas.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 50 del 02/09/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria